

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

VISTO:

El expte. 29791/2011, por el cual la Od. Florencia Spillmann solicita se le otorgue la "Beca Mejor Egresado"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho beneficio consiste en la inscripción sin cargo del egresado en un curso de posgrado a su elección, de hasta un año de duración, de entre los que dicte la Escuela de Posgrado en el ciclo lectivo siguiente a aquel en que haya finalizado la carrera;

Que la recurrente reúne los requisitos exigidos en el art. 5° de la Ord. 4/05 H.C.D.;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar la "Beca Mejor Egresado" correspondiente al período lectivo 2011 a la Od. Florencia Spillmann para realizar el curso de posgrado, "Curso Integral de Operatoria Dental".

ARTICULO 2°: Son obligaciones de la becaria todas las estipuladas para los cursantes por la Escuela de Posgrado, por los Directores de los cursos y en la Ord. 4/05 HCD.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese a la Escuela de Posgrado y a la becaria, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 274